

REIVINDICACIONES DEL MOVIMIENTO ANDALUZ EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PÚBLICAS (MADPP) ANTE LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA 2025

1. Sobre el complemento de las Pensiones no contributivas

Las pensiones no contributivas son prestaciones económicas que se reconocen a aquellas personas que, encontrándose en situación de necesidad protegible, carezcan de recursos suficientes para su subsistencia en los términos legalmente establecidos, y que no han cotizado o no reúnen el mínimo suficiente de cotizaciones para obtener una pensión contributiva.

La cuantía de las pensiones no contributivas en 2024 es de 7.250,60 € anuales, (517,90 € mensuales en 14 pagas). Para paliar estos ingresos tan bajos, la mayoría de las Comunidades Autónomas han establecido un complemento económico de carácter anual.

En Andalucía, este complemento se sitúa en 2024 en 178,42 € anuales, o sea 12,74 € mensuales en 14 pagas, que sumado a la cuantía de la pensión, arroja un total de 530,74 € mensuales, para la pensiones no contributivas en Andalucía.

Según datos del IMSERSO, en julio de 2024, hay reconocidas en Andalucía 92.121 pensiones no contributivas, que multiplicadas por el complemento anual de 178,42 € que abona la Comunidad Autónoma, supone un total de 16,436.228,82 € en los presupuestos de 2024.

Desde la entrada en vigor del Ingreso Mínimo Vital (IMV) en 2021, hemos visto reducirse paulatinamente el número de pensiones no contributivas; al mismo tiempo que se reducía el número de Rentas Mínimas de Inserción Social de Andalucía (RMISA), como consecuencia del avance en la implantación de dicho IMV.

El volumen de gasto público que representaba la prestación del RMISA en 2020, fue de 135.747.971,43 €, y en el ejercicio 2021 tras la entrada en vigor del (IMV), de 90.877.174,55 €, los presupuestos de 2024 reducen esta partida hasta los 30 millones de euros, es decir, puede suponer un ahorro presupuestario de la Consejería de Inclusión Social de 105 millones de euros, lo que equivale a 1.140 € por cada una de las 92.121 personas beneficiarias de Pensiones no Contributivas, existiendo una posibilidad real de incremento sustancial del complemento autonómico a las mismas.

¡No puede haber pensiones por debajo del umbral de la pobreza!

Por otra parte, la demora media en resolver las solicitudes de Pensiones no Contributivas en Andalucía, con datos del ejercicio 2023, es de 211 días (7 meses), mientras la media del resto del Estado es de 132 días, muy por encima del plazo máximo legal de resolución fijado por el R.D. 286/2003 de 7 de marzo (90 días). *[*

Estamos en periodo de tramitación de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2025, y por ello, desde el Movimiento Andaluz en Defensa del Sistema Público de Pensiones (MADPP), exigimos un esfuerzo que permita mejorar la situación de estas personas desde una doble vertiente:

- 1º) Implantar un "Plan de Choque" efectivo, en la Consejería de Inclusión Social, destinando los recursos humanos suficientes para reducir las listas de espera en las resoluciones de solicitudes de reconocimiento de las pensiones no contributivas en plazo de 90 días.
- 2°) Que, en la tramitación de los Presupuestos de la Junta de Andalucía de 2025, se incluya una partida que aumente considerablemente el complemento autonómico de las pensiones no contributivas, para que se sitúe al menos en la media de los complementos fijados por otras Comunidades Autónomas del Estado.

MOVIMIENTO ANDALUZ EN DEFENSA DE LAS PENSIONES PÚBLICAS



2. Sobre la situación del Sistema Sanitario Público de Andalucía:

Las personas mayores y pensionistas, necesitamos los servicios sanitarios con más frecuencia e intensidad, por esto, nos encontramos muy preocupadas con la situación de deterioro en la que se encuentra la Sanidad Pública en Andalucía.

Andalucía, en la actualidad cuenta con 215.275 personas esperando una intervención quirúrgica y 848.787 en espera de primera consulta de asistencia especializada o procedimientos diagnósticos; más de un millón de personas (el 12% de la población), en listas de espera sanitarias, según datos del portal del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

Ostentamos el dudoso honor de ser la segunda Comunidad Autónoma con más tiempo de espera para una intervención quirúrgica, 174 días, mientras la media del resto de comunidades autónomas es de 128 o para consultas de especialistas 143 días; cuando la media es de 101 días.

Las demoras en las consultas de Atención Primaria, que es la puerta de entrada al Sistema Sanitario Público, siguen sufriendo un retraso, como nunca se había llegado a conocer (entre 10 y hasta 30 días), que, unido a los retrasos en las citas con especialidades y pruebas diagnósticas, ponen en riesgo gravemente nuestra salud, especialmente en enfermos crónicos y pluripatológicos.

Por esto, creemos que los Presupuestos de la Junta de Andalucía de 2025, deben significar un cambio de tendencia que revierta el deterioro que sufre la Sanidad Pública Andaluza, aumentando el gasto por habitante, reforzando la atención primaria, eliminando las listas de espera, optimizando y mejorando los recursos, así como estableciendo unas condiciones laborales dignas para el personal sanitario, incrementando sus remuneraciones y contrataciones estables, que fije el personal al territorio y facilite el retorno de miles de profesionales emigrados a otras latitudes.

El trasvase de fondos públicos a la sanidad privada a través de conciertos, derivaciones y demás figuras contractuales, enmascaran una privatización paulatina del Sistema Sanitario Público.

3. Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Según un informe de la Asociación de Directoras Gerentes de Servicios Sociales, Andalucía es la Comunidad Autónoma que menos gasto por beneficiario dedicó en 2022 al Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, 6.547 euros, mientras la media estatal es de 8.135 euros, además, redujo su aportación en el año 2022, en 51,6 millones de euros.

Según datos del IMSERSO de julio de 2024, Andalucía ha aumentado el retraso en resolver las ayudas de 532 días a 594 días, pasando a la cola de las Comunidades Autónomas en tiempo de resolución, muy por encima de la media nacional que es de 329 días, (el tiempo máximo de resolución según Ley es de 180 días, seis meses).

Un informe de la Federación Andaluza de Organizaciones de Mayores (FOAM); señala que, en nuestra tierra, a 31 de mayo de 2024, existían 53.930 solicitudes de Atención a la Dependencia, de las cuales el 99% se encuentran sin resolver, superando el plazo máximo de 180 días recogido en la Ley. Solo en el mes de julio fallecieron 134 personas en espera de recibir este derecho. En el año 2023 fueron alrededor de 9.000 las personas fallecidas esperando recibir la prestación.

Reivindicamos de la Junta de Andalucía para los Presupuestos de 2025:

- 1º) Que la Junta de Andalucía aumente su aportación a la financiación del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), en lugar de reducirlo como en los últimos
- 2°) Un plan efectivo y urgente para rebajar los plazos de resolución de las ayudas hasta que se encuentren dentro del periodo máximo de 180 días recogido en la Ley.

Andalucía, septiembre de 2024





